



Armenia, marzo 5 de 2024

Doctora
ROCIO ACOSTA JIMENEZ
Exgerente Lotería del Quindío
rajquindio@hotmail.com
Armenia-Quindío

Asunto: Observaciones acta informe de gestión Ley 951 de 2005.

Cordial Saludo,

Atendiendo el acta informe de gestión presentada el 23 de enero de 2024 y en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión".

"(....)

ARTÍCULO 13. La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor público entrante en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. (....)"

De manera atenta, le informo que una vez realizada la verificación del contenido del acta informe de gestión se requieren la siguiente información y/o aclaraciones:

- Anexar al informe los estados financieros de la vigencia 2023, debidamente certificados.
- Teniendo en cuenta que en su informe manifiesta que con corte a 31 de diciembre de 2023 la entidad contaba con una reserva técnica del 1,01 (\$1.821.810.228). Qué gestión gerencial o qué medidas se tomaron para el fortalecimiento de la reserva técnica de la Lotería del Quindío, después del resultado del sorteo No. 2890 efectuado el día 7 de diciembre de 2023. Adjuntar evidencias.

- Informe con soportes de las entregas del merchandising y electromenores durante el periodo de su gestión con especial énfasis en las entregas realizadas en el mes de diciembre de 2023 y las respectivas resoluciones que soportan las estrategias comerciales y de control juego legal para estas actividades.
- Informe detallado de los arrendamientos de los bienes inmuebles propiedad de la Lotería del Quindío E.I.C.E; incluidas las cuentas por cobrar y pagos de administración, así como el archivo de los respectivos contratos.
- Informe detallado del Parque de la Vida y entrega del archivo de gestión que contiene el histórico jurídico, técnico y financiero de dicha propiedad.
- Informe detallado del contrato de concesión No. 01 de 2018 y del nuevo contrato de concesión adjudicado en el 2023.

Atentamente,



CAROLINA JARAMILLO QUINTERO
Gerente Lotería del Quindío

c.c Contraloría General del Quindío
contactenos@contraloriaquindio.gov.co

Jefe de Oficina de Control Interno.

Elaboró: Luz Aida Suárez López/ Auxiliar Administrativo
Revisó: Carolina Jaramillo Quintero/Gerente